

## CIRCULAR N°2 MARZO 2024

**Ref.: Cuenta pública de gestión 2023.**

Valparaíso, 21 de marzo de 2024.

DE: CLAUDIA NÚÑEZ SAA  
**DIRECTORA**

A: COMUNIDAD EDUCATIVA

### **Estimada Comunidad Educativa:**

Saludo cordialmente a cada uno de ustedes y como en años anteriores cumpliendo con las disposiciones reglamentarias del Ministerio de Educación, nuestro Establecimiento informa a toda la Comunidad Escolar la Cuenta Pública correspondiente a la Gestión Año Escolar 2023.

#### **1. Resultados Evaluaciones Educativas**

1.1 Con relación al SIMCE 2023 podemos informar los resultados obtenidos por nuestros Estudiantes:

Curso	Lectura	Matemática
4° Básico	273	243
2° Medio	245	234

**Nuestros resultados en Lectura de 4° básico, son similares tanto con nuestra evaluación anterior como con el GSE<sup>1</sup>**, sin embargo, podemos notar una baja en la prueba de Lectura de 2° medio, como también matemática de ambos niveles, situación que estamos en proceso de análisis, en conjunto con el equipo docente, a fin de diseñar estrategias para la mejora en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Nuestra Institución pretende una educación integral y de calidad para todos los Estudiantes, es por esta razón que los **Indicadores de desarrollo Personal y Social (I.D.P.S)**, se han transformado que un importante aporte a la hora de tomar decisiones, pues evalúan aspectos formativos fundamentales para el desarrollo personal y social de los alumnos y alumnas. Nuestros resultados fueron: (de un máximo de 100)

---

<sup>1</sup> Grupo Socio Económico, el cual según encuesta aplicada a nuestras familias a través del cuestionario es: **MEDIO** (La mayoría de los apoderados han declarado tener entre 12 y 13 años de escolaridad y un ingreso del hogar que varía entre \$585.000 y \$945.000) y el IVE (Índice de Vulnerabilidad Social) va desde un 58% a 79%.

Indicadores de desarrollo	4º Básico	2º Medio
<b>Personal y Social: IDPS</b>		
• Autoestima académica y motivación escolar	78	71
• Clima de Convivencia Escolar	84	74
• Participación y Formación Ciudadana	84	84
• Hábitos de Vida Saludable	75	75

Para efectos de **ordenación de los establecimientos escolares** podemos informar que en el contexto social de Chile: estallido social, pandemia y post pandemia es que los EE están en estado **“sin categorizar”**, sin embargo y tomando los resultados anteriores, año 2019, es que la Agencia de Calidad de la Educación nos tenía categorizados, tanto en Enseñanza Básica como Media, como desempeño **MEDIO**<sup>2</sup>, información que nos parece relevante comunicar. La próxima categorización de los EE será con las mediciones de los años 2023-2025, por ende la categorización sería en el año 2026.

1.2 Con relación a la PAES 2023, nuestros resultados promedio fueron:

Asignatura	Puntaje
Lenguaje	<b>563</b>
Matemática	<b>557</b>
Historia	<b>493</b>
Ciencias	<b>458</b>
NEM promedio	<b>6,22</b>
Ranking	<b>6,01</b>

## 2. Resultados de aprendizaje

Con relación a evaluaciones externas 2023, decidimos aplicar los instrumentos DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizaje), recurso que puso a disposición para todos los colegios el MINEDUC y que cada establecimiento pudo optar, de manera voluntaria, en sus fases diagnóstico, intermedia y final. Con los datos obtenidos, propusimos estrategias de mejora en todas las dimensiones de la gestión pedagógica a fin de recuperar aprendizajes perdidos tras la pandemia. Cabe mencionar que este proceso es muy beneficioso para los EE, sin embargo, no deben utilizarse para compararse con los resultados SIMCE, ya que el propósito y

<sup>2</sup> Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados **similares a lo esperado**, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento. Las categorizaciones en las distintas dimensiones evaluadas son: Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente.

la escala de medición son distintas (Fuente: “Sugerencias para analizar resultados”. Agenciaeducacion.cl)

## 2.1 APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL PERSONAL

Cursos	Cantidad de estudiantes	Dimensión 1	Dimensión 2
		<b>Desarrollo de las y los estudiantes:</b> capacidad del grupo de estudiantes de reconocer estados emocionales propios, comunicarlos de forma responsable y tomar decisiones de manera reflexiva	<b>Gestión del establecimiento:</b> gestión que se lleva a cabo en el establecimiento para propiciar el desarrollo personal de las y los estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de sí mismo(a), Autorregulación y Toma responsable de decisiones.
5°B	34/40	40.7%	77.21%
6°B	38/43	44.08%	83.88%
7°B	32/40	53.91%	62.89%
8°B	32/44	48.83%	57.03%
I°M	31/40	50.00%	72.18%
II°M	35/41	53.57%	49.29%
III°M	33/40	56.82%	52.65%

## 2.2 APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL COMUNITARIO

Cursos	Cantidad de estudiantes	Dimensión 1	Dimensión 2
		<b>Desarrollo de las y los estudiantes:</b> capacidad del grupo de estudiantes para identificar, comprender y respetar las emociones y perspectivas de otras	<b>Gestión del establecimiento:</b> gestión que se lleva a cabo en el establecimiento para propiciar el desarrollo comunitario de las y los estudiantes, promoviendo las

		personas, actuando apropiadamente hacia la experiencia de las y los demás, y creando un ambiente de comunicación y colaboración.	Habilidades Socioemocionales de: Conciencia de otros(as), Empatía y Colaboración y comunicación.
5°B	34/40	76.47%	81.99%
6°B	38/43	69.88%	90.64%
7°B	32/40	75.35%	79.86%
8°B	32/44	59.72%	65.97%
I°M	31/40	72.04%	94.95%
II°M	35/41	63.17%	56.51%
III°M	33/40	77.78%	59.26%

### 2.3 APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL CIUDADANO

Cursos	Cantidad de estudiantes	Dimensión 1	Dimensión 2
		<b>Desarrollo de las y los estudiantes:</b> capacidad del grupo de estudiantes para respetar y valorar las diferencias y particularidades de las personas, actuando de acuerdo con los valores que están a la base de una convivencia ciudadana, tales como el respeto, la solidaridad y el buen trato, y participando activamente en los acuerdos para la convivencia y el funcionamiento colectivo.	<b>Gestión del establecimiento:</b> gestión que se lleva cabo en el establecimiento para propiciar el aprendizaje ciudadano de los y las estudiantes, promoviendo las Habilidades Socioemocionales de: Inclusividad, Prosocialidad y Compromiso democrático.
5°B	34/40	63.07%	87.58%
6°B	38/43	77.78%	88.49%
7°B	32/40	78.47%	74.22%
8°B	32/44	68.06%	62.50%
I°M	31/40	81.00%	84.68%

II°M	35/41	70.79%	63.57%
III°M	33/40	81.82%	58.71%

## 2.4 ASPECTOS PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL: %DE RESPUESTAS FAVORABLES

CURSOS	Valoración de la experiencia escolar Importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a la asistencia a clases, los aprendizajes y las actividades escolares.	Gestión del buen trato Percepción de las y los estudiantes sobre cómo el establecimiento promueve el buen trato y previene el maltrato entre pares.
5°B	88.24	84.56
6°B	82.24	91.45
7°B	80.47	77.34
8°B	71.88	65.63
I°M	80.65	83.87
II°M	67.86	56.43
III°M	71.21	63.64

### 3. Eficiencia interna

En este aspecto comunicamos que hemos cumplido con las metas comprometidas, disminuyendo el retiro y deserción escolar y llevando a un 100% la aprobación del año escolar.

- El año 2023, la **Pastoral** de Nuestro Colegio siguió consolidándose como un pilar fundamental en la Educación integral y de calidad que postulamos en nuestra misión, brindando un espacio evangelizador y valórico a toda nuestra Comunidad Educativa, plasmando el sello Católico y Mariano el cual se vivencia a través de todas las actividades, las que emergieron de todos los estamentos de nuestro Colegio. Desarrollamos, como Comunidad Escolar, el calendario Pastoral planificado en un 100%, realizando acciones de apoyo y comunicación con la Comunidad local. Entre otras actividades se desarrollaron: Eucaristías por curso,

preparación de Sacramentos (Primeras comuniones y Confirmación), Pentecostés, oración comunitaria. Además, durante el año 2023 se sumó al equipo como coordinadora de Pastoral la Hna María Eliana Zavalla Cañete.

5. El 2023 fue nuestro 10º año del convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia educativa, más conocida como Ley SEP. El propósito de la Subvención Escolar Preferencial es contribuir a la igualdad de oportunidades, mejorando la calidad y equidad de la Educación. El porcentaje de estudiantes prioritarios del año 2023 ascendió a un **58;38%** de la matrícula total.

La calidad de alumno(a) prioritario(a) es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, la cual es dada a conocer a mediados de año (Junio) y en esa instancia, el apoderado que pierde tal categorización debe apelar a través del portal [www.ayudamineduc.cl/](http://www.ayudamineduc.cl/) “Certificados en Línea”, escoja la opción “Otros Tipos de Certificados”, seleccione “Certificados alumnos/as prioritarios/as...” “Apelar”.

6. La ley SEP exige la planificación, implementación, monitoreo y seguimiento de un Plan de Mejora Educativa (PME), el cual es verificado por el Departamento Provincial de Educación. Nuestro PME 2023, fue verificado de manera remota, cumpliendo con todos los estándares esperados.

7. La Subvención Escolar Preferencial (SEP), el año 2023, nos entregó recursos económicos por un monto total de **\$199.219.950**, los que fueron utilizados en las siguientes acciones del PME, el cual fue valorizado en \$210.000.000.

<b>Dimensión: Gestión Pedagógica</b>	<b>Dimensión: Liderazgo</b>	<b>Dimensión: Convivencia Escolar</b>	<b>Dimensión: Gestión de recursos</b>
1. Retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura 2. Sistematización de planificaciones anuales y evaluaciones. 3. Aprendizaje para todos los estudiantes	4. Pastoral 5. Organización y funcionamiento del EE	6. Talleres 7. Conmemoración de hitos institucionales 8. Convivencia, bienestar y salud mental 9. Revinculación y continuidad de trayectorias educativas	10. Implementación y utilización recursos educativos y tecnológicos 11. Innovación y difusión de recursos educativos y tecnológicos a través del CRA

La implementación de estas 11 acciones del PME, durante el año 2023, corresponden a las siguientes adquisiciones y/o actividades, las cuales fueron en directo beneficio del mejoramiento del desarrollo integral de todos nuestros estudiantes, con énfasis en los prioritarios:

- Insumos de Fotocopiadora: tintas, toner
- 4 bigtablet
- Enlace dedicado de internet
- Insumos de Librería y material de oficina.
- Salidas Pedagógicas y transportes.
- Análisis de resultados académicos: plataforma Edufácil
- Salidas Jornadas de Pastoral y transportes estudiantes, Profesores, Apoderados.
- Adecuación Sala Recursos Educación Diferencial
- Instalación de wifi en todo el Colegio
- Equipamiento de apoyo pedagógico
- Gastos de operación
- Adecuación sala de computación
- Textos de Estudio para los diversos cursos
- Implementación sala Equipo Psicosocial
- Asesorías al Equipo de Gestión
- Implementación CRA.
- Talleres y participación en campeonatos
- Remuneraciones Profesores y Asistentes contratados por Ley SEP.
- Jornadas de socialización del PEI y planes normativos
- Honorarios de profesores y personal externo contratados por ley SEP
- Actividades de Convivencia Escolar
- Entre otras actividades y/o adquisiciones

8. Con relación a la subvención general y copago estos se utilizan íntegramente en los sueldos del personal del Colegio y la mantención del mismo. Algunas adecuaciones y/o reparaciones fueron:

- Patio techado
- Pintura en general
- Oficinas de inspectoría y Convivencia (edificación)
- Adecuación baños y duchas de los Estudiantes.
- Pintura salas y puertas
- Arreglo baños
- Mobiliario escolar
- Máquinas aseo y limpieza escolar

- Mantención red internet
  - Pago de servicios básicos
  - Techumbre perímetro interno del colegio
  - Materiales e implementación EFI
  - Mantención del EE general
- 9.** Con los recursos entregados por el Ministerio de Educación a los Establecimientos Educativos a través de la Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento, se realizaron los siguientes arreglos, entre otros :
- Recarga Anual de Extintores.
  - Cambio de tubos fluorescentes.
  - Mantención general de salas
  - Cambio de vidrios
  - Entre otros arreglos menores
- 10.** Durante el año 2023 se realizaron 4 sesiones del Consejo Escolar, en donde se dio la cuenta pública del año anterior para posteriormente entregarla a toda la Comunidad, a través de la página web y luego en Consejo General de profesores y en las reuniones de apoderados.
- Se informó de los logros de aprendizaje de los estudiantes, las visitas inspectivas de la Supereduc, de los ingresos y gastos efectuados del EE, así como también las metas y la gestión directiva en general.
- Se consultó sobre el PEI, la programación anual y el Reglamento Interno (RIC y REP), y sobre los proyectos extracurriculares a efectuar durante el año en curso y el siguiente
- Se levantaron opiniones con relación al reglamento interno, así como también en torno a la normativa escolar.
- 11.** Nuestro Colegio durante el Año Escolar 2023 no tuvo visita inspectiva presencial ni remota por parte de la Superintendencia de Educación escolar, sin embargo si tuvimos una denuncia ante la misma, la cual fue respondida y evaluada de manera satisfactoria, pues el colegio realizó el debido proceso, ajustándose a la normativa vigente con relación a la Convivencia Escolar, propendiendo siempre el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Además aplicamos una medida disciplinaria excepcional, como lo es la expulsión escolar, la que se ajustó en su totalidad a la normativa escolar.
- 12.** El año 2023, el Equipo Directivo, informó en la primera sesión del Consejo Escolar, que participaría del ADECO. La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), convenio que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos, para el mejoramiento de los aprendizajes de los

Estudiantes. Los propósitos que persigue este convenio es convertirse en comunidades que aprendan. Transitar desde el estado de administrar la escuela a liderarla pedagógicamente, es decir gestionar la Unidad Educativa, para que así funcione bien, crezca y aprenda. El equipo Directivo decidió trabajar el convenio tipo: **“Retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura”** la que fue una instancia de fomento y mejora en la práctica directiva que dice relación con acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes. Al respecto de los EID, abordamos la gestión curricular desde el proyecto suscrito y así aumentamos la efectividad de la labor educativa a través del estándar 4.4 “El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes”, el que llevamos a un **nivel satisfactorio**, evidenciado a través de las siguientes acciones: Observaciones de clases regulares, El EDTP analiza junto al equipo docente el trabajo de los estudiantes, Trabajo colaborativo, al menos una vez al mes, con el propósito de reflexionar sobre las clases observadas, los trabajos revisados y los desafíos pedagógicos enfrentados, y según esto se elaboraron estrategias que permitieron superar los problemas encontrados.

Hoy con mucho orgullo debemos informar que nos adjudicamos el proyecto 2023 con un nivel de logro de un 100% lo que nos sitúa en una calificación cualitativa de **“destacada”**.

13. Con relación al decreto N° 83 que establece que el Ministerio de Educación deberá definir criterios y orientaciones de adecuación curricular que permitan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y básica. Los fundamentos de esta propuesta se basan en la consideración de la diversidad y buscan dar respuesta a las necesidades educativas de todos los estudiantes, considerando la autonomía de los establecimientos educacionales, promoviendo y valorando las diferencias culturales, religiosas, sociales e individuales de las poblaciones que son atendidas en el sistema escolar. A partir de estos criterios y orientaciones se garantiza la flexibilidad de las medidas curriculares para estos estudiantes, con el propósito de asegurar sus aprendizajes y desarrollo, a través de la participación en propuestas educativas pertinentes y de calidad. El año 2023, el colegio contó con 2 educadoras diferenciales y un apoyo, quienes apoyan aula, trabajan en sala de recursos con talleres que desarrollan habilidades a fin de la comprensión del contenido de las diversas asignaturas, adecúan instrumentos evaluativos y llevan a cabo el protocolo de evaluación diferenciada de nuestro Colegio. Además, se confeccionaron PACI (Plan de Adecuación Curricular Individual) para Estudiantes con NEEP (Necesidades Educativas Especiales

Permanentes), además de atención a apoderados todo el año, seguimiento de casos con dupla psicosocial, generar informes y derivaciones externas y reuniones de articulación con equipo externo de un estudiante. Nuestras educadoras atendieron un total de 94 estudiantes, quienes representan un 18,9% de nuestra matrícula. Todo este trabajo tiene como finalidad el aseguramiento de la permanencia de nuestros estudiantes en el sistema educativo.

- 14.** Contamos con un Equipo de Convivencia Escolar conformado por Inspectoría General, encargada de Convivencia Escolar, Psicóloga y Orientadora, quienes abordan los casos de Convivencia Escolar desde una mirada multi e interdisciplinaria, propendiendo siempre el bien superior del niño, niña o joven. El plan de convivencia escolar tiene como base los fundamentos teóricos de Rafael Bisquerra, quien conceptualiza la convivencia como: “proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo emocional (...). Para ello se propone el desarrollo de conocimientos y habilidades sobre las emociones”. Para esto trabajan un plan de Convivencia fundamentado en coordinado con los docentes e implementan acciones de manera colectiva e individual. El año anterior se focalizó en el IDPS de Convivencia escolar, en donde contamos con la orientación y apoyo de una psicóloga externa, quien realizó talleres en torno al reconocimiento de emociones esto se complementó con recreos activos y actividades que promueven una sana convivencia escolar en todos los ámbitos. Por otra parte, se intervino cursos y reuniones de apoderados (lamentablemente no con la asistencia esperada), estas últimas corresponden a las jornadas de alianza colaborativa familia- Colegio. Dentro de las intervenciones se considera un área de clima, formación y prevención. Desde esas áreas se desarrollan diversas acciones, ya sean intervenciones individuales, grupales, actividades recreativas y preventivas. Se rearticuló el Plan de Convivencia Escolar, con temas y actividades, que surgieron de la propias necesidades de estudiantes y docentes y finalmente este equipo es el encargado de la implementación de distintos protocolos para asistir a toda la Comunidad Escolar. Contamos, también, con encargados de Convivencia Escolar, por curso.
- 15.** El Colegio, cuenta con redes que van en directo apoyo de nuestros estudiantes y familias, tal como el Cesfam, quien nos entrega el servicio de vacunación y control de salud preventivo de niños, niñas y jóvenes, así como también la OPD y Universidades, los que apoyan los diferentes requerimientos del colegio en pos del bienestar de nuestros estudiantes. El año anterior fuimos parte del programa Senda previene con el continuo preventivo, talleres de parentalidad, atención focalizada a familias, desde la DEPROV, somos parte de la red de Convivencia Escolar de Valparaíso y en el año 2024, seremos parte del plan piloto en base al modelo de gestión de convivencia de Fierro y Carbajal.

- 16.** El Colegio contó con un Centro de Estudiantes y un Centro General de Padres, validado en urnas democráticas y participativas, con quienes hemos trabajado de manera coordinada y propositiva a fin de conformarnos como una Comunidad Escolar participativa y con un vínculo de pertenencia y apoyo. El apoyo y dinámica de distribución de recursos del Centro General de Padres, ha sido óptima para el desarrollo de variadas y múltiples actividades.
- 17.** Se implementó el Sistema de Admisión Escolar, (SAE), siendo la encargada del proceso la señora Claudia Olivares Norambuena, Inspectora General de nuestro Colegio, participando de las reuniones convocadas por el Ministerio. Dicho proceso se llevó a cabo en las fechas y modalidad indicada por la coordinación del SAE, completando nuestras vacantes, según los cupos informados. Durante el año 2023, el SAE, funcionó para todos los cursos y niveles impartidos en el Colegio.
- 18.** Con relación a las metas y proyectos 2024 esperamos:
- Desde Lourdes, seamos Vida y Esperanza, no solo para quienes son parte de nuestra comunidad, sino también para nuestro entorno.
  - Entregar una enseñanza integral, desde una mirada Católica, Eucarística y Mariana, a todos los hijos e hijas de las familias que optan, libremente, por nuestra institución, por lo tanto adhieren a nuestro PEI y marco normativo.
  - Avanzar y mejorar en resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los niveles de enseñanza.
  - Proseguir con la reactivación educativa, poniendo énfasis en aprendizajes clave de Lenguaje y Matemática.
  - Relevar la importancia de la educación socioemocional, el bienestar y la salud mental y su articulación con el curriculum.
  - Continuar fortaleciendo el vínculo de identidad y pertenencia con nuestra Institución, a través de actividades Pastorales, de extensión, recreativa, cultural y/o deportiva.
  - Liderar la Unidad Educativa a partir de un trabajo estratégico, planificado y en equipo.

Estimada Familia Lourdistas, para finalizar entregar a cada uno de ustedes un mensaje de Esperanza de un futuro mejor, en donde la educación sea un promotor de bienestar para nuestros niños, niñas y jóvenes.

Fraternalmente.



Claudia Núñez Saá  
**DIRECTORA**

